

## "2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: 618884ing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Julio de 2014

521/14

Expte. Nº 14.011/14

VISTO:

La Nota Nº 0966/14, mediante la cual la Prof. Florencia Alurralde, en su carácter de Responsable de la Cátedra "Algebra Lineal y Geometría Analítica" solicita la designación del Lic. José Esteban Rojas en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino, con Dedicación Simple; y

## CONSIDERANDO:

Que la docente funda su petición en el alejamiento de dicho cargo de la Ing. Julia Marlene Hurtado, quien accediera a uno de mayor jerarquía en la misma cátedra;

Que el Lic. José Esteban Rojas se encuentra ubicado a continuación de la Ing. Hurtado en el Orden de Mérito contenido en el Dictamen aprobado por Resolución Nº 092-HCD-2014, recaída en Expte. Nº 14.011/14, por la cual tambien se procediera a la designación de la docente citada en último término;

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 51º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias, "en caso de que quedare vacante el cargo concursado, podrá designarse al siguiente aspirante en el orden de mérito, dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de emisión de la resolución de designación anterior";

Que el Artículo 23º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución Nº 749-HCD-06 establece que "las situaciones no contempladas en el presente Reglamento, se regirán por el Reglamento de Concurso Regular respectivo", motivo por el cual el texto normativo transcripto en el párrafo que antecede es de plena aplicación en el presente caso;

Que la Resolución Nº 092-HCD-2014 está datada el 17 de marzo del corriente año, por lo que el Orden de Mérito correspondiente puede ser utilizado – al efecto señalado precedentemente – hasta el 16 de setiembre próximo.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 148/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su VIII Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2014)

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. José Esteban ROJAS, DNI N° 29.586.028, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA INTERINO con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA" de las

..//`



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

521/14

Expte. Nº 14.011/14

carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 4 de Agosto del año en curso, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de marzo de 2015.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente designación al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, vacante por renuncia de la Ing. Julia Marlene HURTADO.

ARTICULO 3º.- Hacer saber al citado docente que deberá registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en Departamento Docencia de la Facultad.

ARTICULO 4º.- Disponer que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS Nº 342/10).

ARTICULO 6º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Prof. Florencia ALURRALDE, Lic. José Esteban ROJAS, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO PACULTAD DE INGENIERIA FACULTAD DE INGLIMERIA - UNSO